



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2390/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/08/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a LA SERENA, para realización de actividades y jornadas de capacitaciones en marco del programa social, y de funciones permanentes del área de Educación e Inclusión, en conjunto con la Municipalidad de La Serena, Coquimbo y el Programa de Ciencia y Turismo de CEAZA.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 21 de agosto de 2023 y hasta el 26 de agosto de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



1691705943059990



1691765712231



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota de traslado a 100%, 1 día al 40%, pasajes aéreos ida y vuelta, traslado en vehículo arrendado, reembolso gastos asociados a combustible, peajes y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-09-003 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1691705943059990



1691765712231

